El STEC-IC exige a la Consejería de Educación medios inmediatos y soluciones definitivas ante el caos en los nombramientos docentes

Lunes, 14 de Septiembre de 2026 20:09:15

El profesorado y los centros educativos siempre son los principales perjudicados de este desorden. La Administración no incorporó o no tuvo en cuenta en la adjudicación las vacantes de quienes, tras obtener plaza por el concurso de estabilización, permanecen un curso más en comisión de servicios en sus territorios de origen. El resultado era previsible: vacantes retenidas, nombramientos tardíos y centros sin sus plantillas completas. El curso 2026-2027 ha comenzado con numerosas vacantes, sustituciones y jornadas parciales todavía pendientes. Mientras las aulas ya están funcionando, docentes, equipos directivos, alumnado y familias soportan las consecuencias de una adjudicación mal planificada. Miles de profesionales continúan sin saber cuándo serán nombrados ni dónde trabajarán; otros han sido enviados a destinos muy alejados mientras existen plazas más próximas que no se ofertaron a tiempo. Los centros, entretanto, intentan atender al alumnado con plantillas incompletas. Otro inicio de curso marcado por la estabilización. Este nuevo colapso no es fruto de un hecho imprevisible. Vuelve a estar directamente relacionado con la deficiente gestión del proceso de estabilización. La Consejería sabía que parte del personal funcionario que obtuvo plaza en Canarias permanecería durante este curso en comisión de servicios en su territorio de origen. Sin embargo, las vacantes que estas personas dejaban libres no se sacaron o no fueron tenidas en cuenta en la adjudicación de destinos. Esa falta de previsión ha provocado un efecto dominó: plazas que debieron adjudicarse antes del comienzo del curso han aparecido después como vacantes sobrevenidas, sumándose a jubilaciones, licencias y bajas. El problema no es que el personal ejerza sus derechos ni que regrese temporalmente a su territorio. La responsabilidad corresponde a quienes disponen de la información, dirigen el proceso y tienen la obligación de anticiparse. El STEC-IC ya advirtió de las consecuencias que podía generar la movilidad derivada de la estabilización. La Consejería no puede presentar ahora como excepcional una situación que conocía y podía planificar. Tampoco puede convertir cada septiembre en una carrera de urgencia sostenida con llamadas, comprobaciones manuales y soluciones improvisadas. El personal administrativo sostiene un sistema mal planificado. El STEC-IC quiere reconocer expresamente el compromiso y el enorme esfuerzo de las trabajadoras y los trabajadores de la Administración educativa. No son responsables de este caos. Están afrontando una carga extraordinaria y tratando de resolver, con dedicación y profesionalidad, los problemas generados por decisiones y carencias de planificación que no les corresponden. Nuestra denuncia se dirige a los/as responsables políticos y gestores de la Consejería. Son ellos quienes deben garantizar plantillas suficientes en las unidades de Personal, herramientas informáticas fiables, procedimientos ágiles y una planificación capaz de transformar la información disponible en adjudicaciones correctas y puntuales. Sobrecargar al personal para compensar la imprevisión no es una solución: es trasladar hacia abajo una responsabilidad que debe asumirse arriba.

Por todo ello, el STEC-IC exige al Gobierno de Canarias responsabilidad y exige soluciones inmediatas: 1. Transparencia absoluta sobre las vacantes, sustituciones y jornadas parciales aún pendientes. 2. Criterios públicos y

verificables para la gestión de plazas sobrevenidas y movilidad, blindando el orden de las listas. 3. Procedimientos claros de recolocación que aporten seguridad jurídica e inmediatez, priorizando, cuando sea posible, destinos próximos al domicilio de las personas afectadas. 4. Planificación anticipada ante los movimientos derivados de los procesos de estabilización y del concurso de traslados, para evitar que las vacantes sobrevenidas vuelvan a generar situaciones de caos. 5. Modernización y optimización de CALPLAN y de las herramientas informáticas de gestión. 6. Auditoría y optimización del algoritmo, y posible mejora, que se utiliza para la automatización de las adjudicaciones. 7. Refuerzo urgente de las plantillas de las unidades de Personal. 8. Cobertura inmediata de las carencias en los centros educativos y finalización de todos los nombramientos pendientes. Necesitamos una Administración pública a la altura de Canarias: rigurosa, transparente, dotada de medios y comprometida con su gente. Detrás de cada nombramiento hay un proyecto de vida. Detrás de cada plaza vacante hay un claustro sobrecargado. Y al frente de cada aula hay un alumnado que merece una educación pública completa y de calidad desde el primer día.
Canarias, 14 de septiembre de 2026

Última actualización Viernes, 02 de Octubre de 2026 12:30:36